

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Santa Marta

TRASLADOS

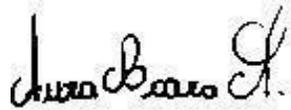
Hoy tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022) CORRO TRASLADO a las partes de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS realizada por la secretaria del despacho. (Art 446 C. G. P.)

DEMANDANTES

2008-638 CARLOS LARA ARIAS
2019-252 ALEJANDRO HABEYCH
2017-126 MANUEL LEDESMA
2018467 NHORA ROMERO
2018-008 MARLIS ROMERO y otros
2020-125 JUSTO ARAUJO
2020-267 SANDRA NIEVES

DEMANDADOS.

BRINKS DE COLOMBIA S.A. y otro.
ESIMED S.A.S
DPTO DEL MAGDALENA
COLPENSIONES y otro.
COLFONDOS S.A. y otros.
PAINT TOOLS COLOMBIA S.A.S
LABORATORIOS BIOIMAGEN



AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta, 2 de mayo de 2022. **Rad. - 47-001-31-05-002-2018-00008-00** Informe Secretarial. - paso al Despacho de la señora juez el presente proceso, informándole que las sentencias se encuentran ejecutoriada, hay que liquidar las costas. Ordene.

AURA ELENA BARROS MIRANDA SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta D. T. C. H.; dos (2) de mayo del dos mil veintidós (2022) Proceso ordinario Laboral de Primera Instancia seguido por **MARLIS MARÍA ROMERO MERCADO** en nombre propio y en representación de sus menores hijos **JOSE ALEJANDRO, MARÍA ALEJANDRA, MAURICIO JOSE y RAFAEL DAVID ACUÑA ROMERO** en contra **COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS** y las vinculadas como litisconsorcio Necesario **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. y MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO -OFICINA DE BONOS PENSIONALES.**

RAD: 47-001-31-05-002-2018-00008-00

Por secretaría practíquese la liquidación de costas de conformidad con el artículo 366 del código General del Proceso, a favor de la parte demandada y a cargo de la demandante.

CÚMPLASE

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

Juez

Como está ordenado se elabora la siguiente liquidación a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada;

A cargo del demandante

Agencias en Derecho (primera instancia) \$438.901,5

Agencias en Derecho (primera instancia) \$ -0-

TOTAL \$ 438.901,5

AURA ELENA BARROS MIRANDA SECRETARIA

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 346b12708ba1190477ebcba6861c2cca58797c5a9054efb694b78fcd88b2fc6d
Documento generado en 02/05/2022 04:03:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>